

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día trece de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 10 de diciembre de 2019.

2.) EXPEDIENTE 522/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL E INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE MINI-PUNTOS LIMPIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

2.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE "A" DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA".

1 / 3

Plaza del Progreso, 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid). Tfno.: 91 679 48 00.



PRIMERA CONVOCATORIA

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato de servicios denominado "GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL E INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE MINI-PUNTOS LIMPIOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", siendo éstos:

- **Proposición número 1**, presentada por D. Carmelo Justo López en representación de la entidad "CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.", con C.I.F. número B-41647884, domiciliada en 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), Calle Plata número 79.
- **Proposición número 2**, presentada por Dña. María Josefa Coello García en representación de la entidad "CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.", con C.I.F. número A-82741067, domiciliada en 28050 Madrid, Calle Quintanavides número 21, Parque Empresarial Vía Norte.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE "A" denominado DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados.

Tras el examen de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación **ACUERDA**: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Carmelo Justo López en representación de la entidad "CTC SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.", con C.I.F. número B-41647884, domiciliada en 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), Calle Plata número 79.
- Dña. María Josefa Coello García en representación de la entidad "CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.", con C.I.F. número A-82741067, domiciliada en 28050 Madrid, Calle Quintanavides número 21, Parque Empresarial Vía Norte

2.2.- APERTURA DEL SOBRE "B" DENOMINADO "CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE".

Previa lectura de los preceptos aplicables y demás particularidades del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del SOBRE "B" denominado "CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE" de los licitadores presentados y admitidos, dando lectura del contenido de la documentación.

A continuación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación, **ACUERDA**: Remitir la documentación contenida en el SOBRE "B" de los licitadores presentados y admitidos a los Servicios Técnicos Municipales a fin de que

PRIMERA CONVOCATORIA

procedan a valorar conforme a los criterios no cuantificables automáticamente, establecidos en la prescripción séptima, apartado b) del Pliego de prescripciones técnicas que rige el presente procedimiento abierto, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración como requisito previo a la apertura de los criterios cuantificables automáticamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

